

EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre

donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

CÓRTESES.

(Concluye la sesion del dia 8 de agosto.)

En la sesion de ayer no fué admitida á discusion la siguiente proposicion del Sr. Cabrera de Nevarres y otros diputados.

"Pedimos á las córtes se sirvan declarar que el sistema seguido hasta el dia por los misnistros de S. M. no satisface las necesidades de la nacion."

Se discutió con la mayor urgencia y fué aprobado casi por unanimidad el siguiente dictámen de la comision especial sobre la propuesta del gobierno de S. M.

Art. único. Se autoriza al gobierno de S. M. para exigir inmediatamente.

Cinco por ciento sin deduccion alguna sobre las rentas de los predios ó fincas rústicas arrendadas ó no cultivadas por su dueños.

Una vigésima cuarta parte íntegra de los alquileres que perciban anualmente los propietarios de predios, ó fincas urbanas; y del valor que por tasacion se diere en renta á las mismas fincas que están habitadas por sus dueños.

Una cuota íntegra de las que por subsidio industrial ó mercantil esté pagando cada individuo ó le haya sido asignada últimamente sin distincion de españoles, ni extranjeros. Esta contribucion será á cuenta que debe exigirse con arreglo á lo que las córtes decreten definitivamente.

Se levantó la sesion á las cinco.

Sesion del 9.

Abierta la sesion á las 12 y cuarto y aprobada el acta de la anterior, se pasó al orden del dia que era la discusion de la totalidad del dictámen de la comision de hacienda sobre la contribucion extra or-

dinaria de guerra. Obtuvo la palabra en contra el Sr. Mon, y entre varias razones que espuso para oponerse al dictámen dijo: que los individuos que han disentido del dictámen de la mayoría de la comision, manifestaron al Sr. ministro de hacienda que si encontraba recursos los presentase, y en el acto se le concedirian; que todos los individuos de la comision han estado unánimes en conceder recursos; pero que ha tenido cada cual su opinion acerca del modo de encontrarlos. Continúo su señoría haciendo varias reflexiones sobre el dictámen de la comision, y acabó manifestando que no convenia aprobar el dictámen.

El Sr. presidente suspende la discusion presente y concede la palabra al Sr. ministro de estado, el cual hace varias aclaraciones sobre el discurso pronunciado por el Sr. Argüelles en la sesion del 7.

El Sr. ministro de gracia y justicia manifiesta que en cuantas ocasiones ha tenido el honor de hablar á S. M. proponiéndola alguna medida, jamás ha sucedido que se oponga; y añade su señoría que mas de una vez S. M. la reina gobernadora le ha manifestado que si su presencia al frente del gobierno podia entorpecer en algo la marcha magestuosa de la nacion, estaban pronta á hacer dimision.

El Sr. Argüelles pidió á las córtes que declarasen si podia hablar, pues no habiendo una proposicion formal el reglamento no se lo concedia.

Habiendose hecho la pregunta de si podia usar de la palabra, se decidió por la afirmativa,

Por esta esclareando continuó el Sr. Argüelles y dijo.

Que estaba bien convencido de que S. M. tenía entera confianza de los actuales ministros y que lo que el dia 7 habia dicho relativo á la camarilla aludia á esta época; que habia encontrado en la proposicion que se habia leído ayer alu-

siones á su discurso que con buena ó mala intencion le perjudicaban: que S. M. debia estar convencida de que en el discurso de su señoría no hay ningun ataque á las muchas virtudes que la adornan, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

Sesion del dia 10 de agosto.

Abierta la sesion á las doce y leída el acta de la de ayer, se suscitó sobre su redaccion un ligero debate, en que manifestaron los Srs. Diez y Castro sus deseos de que se ampliase mas, en la parte relativa á las esplicaciones dadas por el Sr. ministro de estado, esperando que debia constar en ello que dicho Sr. habia tomado la palabra de orden de S. M. para deshacer las equivocaciones á que pudieran dar lugar impremeditadas alusiones del Sr. Argüelles, en su discurso de la sesion del 7: los Srs. Pascual, Gonzalez Alonso y otros usaron tambien de la palabra, y admitida la ampliacion fué aprobada.

Se comunicó á las córtes que S. M. se habia servido señalar la hora de las tres de la tarde de hoy, para recibir la diputacion de las mismas, que ha de presentar para su sancion los proyectos de ley de media contribucion de guerra, é igualacion de sueldo á los oficiales de marina.

Orden del dia. Discusion del proyecto de ley sobre contribucion extraordinaria de guerra. El Sr. Gonzalez Alonso manifestó las razones porque no estaba conforme ni con el dictámen de la mayoría y voto particular.

Después de tomar parte en el debate los Sres. ministros de hacienda y Gil (don Pedro) salió del congreso para dirigirse al palacio de S. M. la comision de las córtes, de que hacemos arriba mencion, presidida por el Sr. Zumalacarreghi. Continúo la discusion. El Sr. A

varez Garcia apoyó el dictámen de la mayoría de la comisión á que pertenece. Otros Srs. le siguieron en el uso de la palabra, y no habiendo se declarado el punto discutido, y vuelta la comisión de Palacio, si levantó la sesión á las cuatro.

CONTINUA EL ART. SOBRE INJERTOS.

Escudete redondo.

Tómese una herramienta redonda bien afilada, como un formón ó sacabocado, y váyase al árbol de donde se quiere hacer el injerto, por ejemplo una higuera, escójase una rama que mire al oriente ó mediodía, y de buenas yemas, y poniendo el sacabocado sobre una yema, quedando esta exactamente en el medio, apriete se lo necesario para cortar la corteza, la cual sacada, redonda como un medio peso, se pone en agua, hasta que se pasa al árbol donde se ha de injertar, en el que se corta con el sacabocado otro círculo igual, y en su lugar se pone el primero, se humedece con algunas gotas de la leche de la higuera; y se ata después con hilos, rociando por cima la misma con leche hasta que esta se coagule encima por todos lados. Será bueno poner dos ó tres escudetes en la misma rama, y si de diferentes colores tanto mas curioso, si todos llegan á prender.

Escudete cuadrado.

Parece que la figura del escudete es de poca importancia, puesto que lo hallamos recomendado en tanta variedad de formas; y no habiendo en este escudete nada de particular sino el corte, sería inútil repetir su operación. Todo el secreto del arte, y toda la habilidad del injertador consiste en ajustar bien el injerto al ramo injertado.

Injerto de Canutillo, ó á la Persiana.

El injerto de canutillo se hace de esta forma: se elijen unas ramitas nuevas que no estén brotadas, y delgadas pero del mismo grosor; una para sacar el canutillo, y la otra para injertarlo en ella. Escójase la parte de la rama donde estuviere la mejor yema se corta por arriba, y por abajo se hace un corte al rededor que penetre toda la corteza sin tocar la madera y torciendo la parte cortada con una

mano, y la rama con la otra mano en dirección contraria, se separará el macho ó meollo de la corteza. Hay plantas como la adelfa en que esto se hace muy facilmente; otras en que se requiere separarla con un instrumento muy afilado, moviendolo todo al rededor; y otras en que es necesario cortarlas de arriba abajo para separar el canutillo; de cualquier modo que se saque se pondrán en agua que no esté muy fría, mientras se desnuda el otro ramito para encajarlo en él. El buen injertador sabe como arrancar el canutillo sin lastimar la yema exterior de la corteza, ni su raíz en el interior; por esto se preferirá el tiempo en que el árbol suda mucho, como en Mayo, y aun en Junio. Se monda la parte del otro ramito, y se encaja en él el canutillo, cuanto mas apretado tanto mejor; y no es necesario atarle ni embarrarle, á no ser cuando haya sido necesario rajarse el canutillo para sacarle. El cuidado principal será desmochar bien el arbolito injertado, para que la yema cobre mas fuerza para prender; y si el tiempo estuviere muy caliente se le hará sombra al injerto por dos ó tres dias, lo suficiente para que se unan las dos plantas. Este modo de injerto es el mejor para hacer producir á un árbol tres ó cuatro especies de fruta.

Otro modo de injerir en canutillo.

Váyase al árbol de corteza gruesa de que se quiera injertar, corte una rama lozana y fresca del grosor del asta de una lanza ó algo mas, de las que tengan mas nudos, porque estas son mas brotadoras; córtese en trozos de pulgada y media á dos de largo cada uno, con nudo en el medio para que brote; taládrese cada trozo con una barrena delgada primeramente, y luego con otra mas ancha, y con un cortaplumas se le irá quitando toda la madera hasta dejar la corteza entera á manera de un anillo, mojando entretanto y frecuentemente la mano con que se agarra la corteza en agua dulce y fresca, para no injuriar la humedad de la corteza con el calor de las manos. Luego se va á la planta que se levantare sola sobre un pie, y semejante en grosor á la sortija, y de una de las especies en que se quisiere injerir; se le corta el cogollo, y se le quita una cantidad de corteza igual á la sortija: luego se mete el canutillo bien ajustado, y en tal conformidad

entre sí que la una no aparezca mas ó menos gruesa que la otra, adaptando perfectamente las dos cortezas en su union, porque en esta prolijidad consiste el secreto de hacer acertada la operación. Sobre la union de las cortezas en todo injerto, se pondrá una masa hecha del modo siguiente: tómese un pedazo de la raíz de la vid, ó del mismo árbol que se intenta injertar; se machaca hasta reducirla á masa, humedeciendola, si fuere necesario, con agua dulce y fresca, y con esta masa se cubre la union de las dos cortezas, con algunas vueltas de hilo al rededor; luego se embarra con barro blanco y se ata con un trapo para que quede sujeto, haciendole alguna sombra por cuatro ó cinco dias; y así prenderá. Algunos cuelgan un cantarillo de agua encima con un agujerito en el fondo, de modo que este gotee sobre el injerto; y se llena el cantarillo cada día hasta que el injerto haya prevalecido.

Injerto de pie de cabra.

Esta manera de injerir se hace en árboles de cuatro ó seis años, media vara sobre la tierra, y mejor á raíz de ella, y se arreboza con barro mezclado con estiércol de vacas ó de cabras, tan sobado uno con otro que no se distinga el estiércol. Este barro es bueno para todos los injertos precaviendolos de criar gusanos. El tamaño de las puas será de ocho dedos poco mas ó menos, cortadas cuando las yemas están hinchadas y en menguante de luna, sacadas del modo siguiente. Todo lo que hubiese de entrar dentro del tronco, ha de ir labrando por una y otra parte sin dejar parte alguna de la corteza en lo que á de ir dentro, solo aquello que quedare á la parte de afuera, para que ajuste con las cortezas del tronco. Luego se corta el árbol que se ha de injerir con una podadera, de un solo tajo; se corta al través por medio, y poniendo un cuchillo en medio se le da con un mazo de modo que entre como dos dedos; luego se mete un escoplo como un dedo de ancho en la hendidura dejando lugar para meter la pua, la cual quedando bien ajustada, se ata cuidadosamente el tronco con un mimbre, embarrandolo después todo, y que la pua tenga lo menos dos yemas fuera. Sobre el barro se lia un trapo para que las lluvias no lo deshagan. Cuando la pua lo merece suele cu-

brirse con un arcaduz de barro, para que no dañen al injerto los soles, las aguas ni los vientos.

(Se continuará)

ESTADO DE RELIGION EN EL MUNDO.

Hace veinte siglos que no habia mas religion en la tierra que la Paganá, á escepcion de la Judáica, la cual habie disminuido considerablemente desde la cautividad de Babilonia. La distincion mas esencial entre la religion de los Judios y de los Gentiles consistia en esto, que los primeros adoraban á un solo Dios, de quien habian recibido, por medio de profetas, libros y escritos conteniendo los preceptos que habian de observar, y los ritos que habian de practicar para complacerle, mientras que los Gentiles, aunque reconocian un Ser supremo, tributaban adoracion á una infinidad de dioses imaginarios, y á objetos materiales, por no tener libros en que la voluntad de Dios estuviere manifestada. La religion tomó un nuevo aspecto con la venida de un Mesias mandado del cielo por Dios para enseñar á los hombres una vida eterna en gloria, y mostrarles el camino de conseguirla. Los Judios rehusaron admitir á aquel ministro celestial, esto es, por venir en pobreza y oscuridad en lugar de aquel poder y magestad con que creian debia venir revestido; pero los Gentiles que no tenian profecias, ni circunstancias anunciadas con la venida de un Legislador espiritual, examinaron solo la pureza de la doctrina, y hallando que la del Evangelio tenia mas derecho á su aprobacion que ninguna otra, la fueron abrazando hasta venir á ser universal en todo el imperio Romano, que comprendia entonces toda la Europa, con parte, de Asia y Africa. Dos lenguas eran entonces las predominantes del imperio, la Griega y la Latina, y pronto comenzaron las disensiones entre las dos liturgias, envolviendo disputas que despues de dos siglos causaron una division, mas en las ceremonia que en la sustancia.

Enervada en parte la eficacia de la Religion Cristiana en Asia, por las subversion del imperio Romano

con el cual estaba identificada; mucho mas por la negligencia de los ministros Griegos y Latinos; y mas que todo por la ignorancia y supersticion grosera del pueblo, estaba espuesta á cualquier choque que le opusiera un hombre atrevido. Mahoma observó la ocasion, y estando dotado de todas las cualidades que debe poseer un impostor, se presentó al público y declaró su mision. El atrevido Arabe no tenia talentos ni influencia para predicar una religion diferente, pero tenia sagacidad bastante para descubrir abusos, resolucion para atacarlos, impudencia para proclamarse Profeta, y fanatismo para mantener sus soñadas revelaciones. Lejos el Apostol de Meca de las metropolitanas Griega y Latina, tuvo tiempo para diseminar su doctrina por gran parte del Asia sin contradiccion alguna, y cuando se consideró poderoso por el crecido número de prosélitos, tomó el sistema de propagacion seguido muchos siglos antes por Moises, Josué y David. En lugar de ministros de paz enviados á predicar la ley á naciones extranjeras, á pie, con una sola túnica, y sin mas fuerza que la de la palabra y ejemplo, como habian hecho los apóstoles del Evangelio, Mahoma marchaba al frente de ejércitos irresistibles proponiendo á los pueblos la dura alternativa del Alcoran, ó del tributo, de la esclavitud ó de la muerte; por este medio quedó estendida su ley por casi todo el Asia; llevada despues por sus Emires al Africa, por los tenientes del Califa á España, y por los Turcos á la Grecia.

La religion cristiana continuó por varios siglos reducida á la parte occidental del imperio Romano bajo el caracter distintivo de iglesia Latina, y en gran parte del Oriente y norte de Europa bajo el nombre de iglesia Griega, hasta que por el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza fue llevado el evangelio á las costas de Asia por los Portugueses y promulgado en Nuevo Mundo por la navegacion y conquistas de los Españoles. A este mismo tiempo se preparaba una nueva division en la iglesia Latina: Roma, abusando de la sumision de otras naciones en materia de disciplina eclesiástica habia in-

troducido algunas prácticas que no eran defensables; y juzgando los pontifices del siglo XVI, que el consentir á reformas propuestas por ministros inferiores, comprometeria la supremacia á que se consideraban intitulados, resistieron decididamente las propuestas de Lutero y otros reformadores. Por desgracia intervinieron intereses politicos los mas complicados, ocasionando guerras civiles y persecuciones crueles, las que produjeron un rompimiento eterno entre la iglesia Romana y las varias sectas que protestaron contra las decretales pontificias. Estas diferencias religiosas tenian un caracter tan politico, que era un dicho muy comun, que si Felipe II de España se hubiera hecho protestante, la Holanda y la Inglaterra se habrian reconciliado inmediatamente con el papa; y á esto se debe atribuir la anomalia de un cisma irreconciliable entre dos iglesias que profesan el mismo credo sin variar una coma, y los mismos artículos de fé á escepcion de uno ó dos controvertibles en su naturaleza.

Asi pues hallamos el presente estado de religion dividido en Judios, Cristianos, Mahometanos y Paganos. Entre los Judios no hay division con respecto á sus artículos de fe ni interpretacion de las profecias, aunque tengan en cada nacion un ritual particular. Los Cristianos estan divididos en Griegos, Latinos y Protestantes, todas tres clases asumiendo el nombre de iglesia Católica, aunque vulgarmente se entiende por católicos solo los Romanos; y los Protestantes estan subdivididos en sectas numerosas, entre los que hay no menos enemistad, que todos ellos profesan contra los Católicos Romanos. Los Mahometanos se dividen en dos sectas, 1. La secta de Omar seguida por los Arabes, Turcos y Africanos. 2. La secta de Ali, seguida por los Mahometanos de Persia y de la India; y en honor de estas dos clases debemos observar, que no hay el menor odio ni persecucion entre los que profesan el Alcoran. Los Paganos se dividen, 1. En Indostanes, Sianeses y Chinos, los que reconocen un solo Dios, adorando al mismo tiempo dioses tutelares. 2. En Paga-

nos, que reconociendo un Ser supremo, le adoran bajo formas materiales y groseras como el sol el fuego, rios, animales &c.

3. Paganos con una idea imperfecta de Dios y de sus atributos, y ciegamente engañados por sus Fetises, Shamanes, y agoreros miserables, pero teniendo lugares consagrados á los viles insectos que adoran, y algunas ceremonias religiosas, como los Africanos, é isleños del mar pacifico.

4. Paganos que no tienen idea clara de divinidad alguna, lugares de adoracion, ni ceremonias religiosas, como los Indios Pampas y patagones, en el Sur, y otras varias tribus en el Norte de America.

La tabla siguiente da una idea, la mas correcta que hemos podido deducir de las varias relaciones sobre este particular:

Habitantes del Mundo	760,000,000
CREENCIA.	
Judios.	5,000,000
Cristianos Griegos. . .	70,000,000
Catolicos Roma-	
nos.	435,000,000
Protestantes. . . .	434,000,000
Mahometanos.	440,000,000
Paganos.	340,000,000
Total	760,000,000

**LANCE DE AMOR, Y JUSTICIA
ESTRAÑA DE LOS TURCOS.**

Las leyes Turcas no premian la castidad en el bello sexo, ni tampoco aprueban la crueldad de aquellas que son insensibles á los suspiros de sus amantes, y aun castigan á los que se oponen á la union conyugal de los jóvenes. Hace pocos años que ocurrió un accidente fatal en un asunto de amor, el cual fue juzgado y sentenciado en un tribunal Turco de un modo bastante singular. El caso fue como sigue:

Un mozo se enamoró perdidamente de una moza de Stanchio, le hizo su declaracion, la pidió en casamiento, se esforzó en complacerla, y suspiró por conseguirla, pero todos sus ofrecimientos y votos fueron desechados. Desesperado el jóven prefirió la muerte al

verse despreciado, y en un arrebato de dolor tomó un veneno, y puso fin á su existencia. Luego que la justicia fue informada del caso, prendieron al padre de la moza y le acusaron de homicida en la quinta especie mencionada en la ley sobre muertes violentas.

Llegado el dia de la causa, acudieron las partes interesadas al tribunal superior, cuando el abogado por la parte querellante, dirigiéndose á los jueces arguyó del modo siguiente: "Si el prisionero que está aqui presente no hubiera tenido una hija, el difunto no se hubiera enamorado de ella, y si la sollicitacion del desgraciado hubiera sido atendida, su amor no hubiera quedado burlado; pero el infeliz perdida toda su esperanza, tomó un veneno y perdió la vida; luego su muerte ha sido causada ó por la insensibilidad de la hija ó por la oposicion de su padre; porque sin una ú otra de estas dos causas, el mozo no se habria desesperado, ni habria tomado la fatal bebida, ni su vida habria terminado tan desgraciadamente; luego el prisionero ha sido en todo caso la causa intermediata de la muerte de este hombre, y por consiguiente debe pagar el precio de su vida." Esta cadena de entimemas, segun las sùmulas de la lógica en Turquía, fue tan conclusiva que no hubo réplica á la ultima consecuencia; y avaluada la vida del jóven en cien pesos, tuvo que pagarlos el prisionero por haber tenido una hija linda é insensible á los suspiros de un amante.

Orotava Octubre 6 de 1837.

Sr. Redactor del Atlante
Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva conceder en su apreciable periodico un lugar á las siguientes copillas que he leído en cierto papel, y que por haberme gustado mucho, muchísimo, tengo un placer en publicar. No hay duda de que soy amigo del género Romántico.

CUENTO.
AMEN.
Cien sacristanes y un cura hay en un lugar de España,

y aunque parece patraña no es mas que la verdad pura. El cura que amasa en casa, les dá de aquello que amasa á cada cual cinco panes, y por tan escaso bien, los benditos sacristanes le dicen á todos *amen*.

Un dia, Jesus, qué risa! en la iglesia llegué á entrar cuando empezaba á cantar el bribon del cura misa; y en latin bárbaro oí que el bellaco cantó así: *„Omnia bona borricorum hujus loci se me den per sæcula sæculorum.,,* Y respondieron: *amen*.

Otro dia fué al redil de uno de sus feligreses, y de unas mil y cien reses el cura se llevó mil. Y á los sacristanes vuelto les dijo en tono resuelto: Decid: ¿no es mucha bondad tomar mil y dejar cien? Ved mi generosidad. Y ellos dijeron: *amen*.

A otro de aquellos simplotes en la plaza cierto dia por no sé qué niñeria le mandó dar cien azotes. Y decia: „Pueblo fiel, ya veis que no soy cruel, A no ser tan compasivo tras de azotarle, tambien le hiciera desollar vivo." Y ellos decian: *amen*.

Lo que no le dan de ofrendas él se lo sabe tomar, y en fin, es en el lugar Señor de vidas y haciendas, Mas con sus cien sacristanes y todo, aquellos patanes, si llegan á ver la suya, puede que un susto le den, Y que cantando *alehuya* respondan todos: *amen*.

Hé; ya me entiende V.? He! ya se lo que es! Soy siempre de V. afectisimo seguro servidor—Q. S. M. B.—A. H.

Editor responsable—P. M. RAMIREZ.
Imprenta de EL ATLANTE.